

# Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 9 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
AGRÍCOLAS

1  
Resolución 583/020

Autorízase el uso de los productos en base a los ingredientes activos que se determinan, para el cultivo de Arándanos de forma definitiva y cumpliendo con las condiciones establecidas en la Resolución 186/019 en relación a los usos y contenidos de etiquetas.

(4.339\*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 29 de Setiembre de 2020

**VISTO:** La Resolución N° 186 del 28 de julio de 2019 que refiere a la autorización de determinados fitosanitarios para el cultivo de arándanos (*Vaccinium corymbosum* L);

**RESULTANDO:** que el punto 4 de dicha Resolución expresa que las modificaciones autorizadas se realizarán por un plazo de 12 meses, tiempo en el cuál las Empresas registrantes y/o UPEFRUY deberán presentar el análisis de residuos a cosecha;

**CONSIDERANDO:** que UPEFRUY presentó la información requerida el 27 de julio de 2020 y que la misma asegura niveles de residuos adecuados a la normativa vigente;

**ATENTO:** a lo expuesto y dispuesto por los artículos 137 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967 en su redacción dada por el artículo 375 de la Ley N° 18719 del 27 de diciembre de 2010, en los Decretos N° 149/977 de 15 de marzo de 1977, N° 294/004 de 14 de agosto de 2004 y las Resoluciones DGSA N° 75 de 13 de mayo de 2018 y N° 186 de 26 de julio de 2019;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS  
RESUELVE:

1º) Autorizar el uso de los productos en base a los ingredientes activos Azoxystrobyn + Difenconazole, Boscalid, Difenconazole y Spinosad A+D para el cultivo de Arándanos (*Vaccinium corymbosum* L) de forma definitiva y cumpliendo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 186/019 en relación a los usos y contenidos de etiquetas.

2º) Por el Departamento Administración notifíquese a UPEFRUY y a las Empresas Registrantes de los fitosanitarios con productos vigentes o en renovación en base a los ingredientes activos descriptos en el punto anterior.

3º) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la web de MGAP y DGSA;

4º) Dese cuenta a la División Control de Insumos.

5º) Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.

2  
Resolución 597/020

Modifícase el numeral 2º de la Resolución DGSA 453/020 de 11 de agosto de 2020.

(4.338\*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 1º de Octubre de 2020

**VISTO:** la Resolución DGSA N° 453/020 de 11 de agosto de 2020;

**CONSIDERANDO:** que dicha resolución en su numeral 2 padeció un error de digitación y en dónde dice "aprúbase el formulario N° 292" debió decir aprúbase el formulario N° 298;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS  
RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 2º de la Resolución DGSA N° 453/020 de 11 de agosto de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Aprúbase el formulario N° 298 "Solicitud de Habilitación de Plantas Procesadoras y Depósitos de arroz", el que se identifica como ANEXO I y forma parte de la presente Resolución.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página Web Institucional.

3º) Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS, UNIDAD EJECUTORA 4, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRÍCOLAS.





Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Dirección General  
**de Servicios Agrícolas**

<b>FORMULARIO SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE PLANTAS PROCESADORAS Y DEPÓSITOS DE ARROZ</b>	form. N° 298/2020 vs. 1
--	----------------------------

FECHA

1.	<b>EMRESA SOLICITANTE</b>		
RUT	DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL		

2.	<b>DOMICILIO LEGAL</b>			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE, RUTA	Georreferenciación	
Representado por		Correo electrónico	Celular	Telefono Empresa
Documento de identidad				

*La presente solicitud sólo tendrá validez si la empresa está inscrita en el Ruo y en Reopinagra.*

3.	<b>Exportación anual de la empresa según país de destino.</b>			
<b>Datos en toneladas de arroz cargo. En observaciones agregar los % por categoría exportada.</b>				

PAIS DE DESTINO	2017	2018	2019	2020	Observaciones

4.	<b>Otros destinos de posible interés para la empresa</b>			

5.	<b>Datos de los Locales</b>			
----	-----------------------------	--	--	--

5.1	<b>Planta Procesadora N° 1</b>			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE, RUTA	Georreferenciación	
Contacto		Correo electrónico	Celular	Telefono Empresa

Capacidad de procesamiento (tons./día)	
Capacidad de parbolizado (tons./día)	
Capacidad de depósitos grano procesado (tons.)	
Capacidad de los depósitos grano (tons.)	

5.2	<b>Planta Procesadora N° 2</b>			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE, RUTA	Georreferenciación	

Contacto	Correo electrónico	Celular	Telefono Empresa
Capacidad de procesamiento (tons./día)			
Capacidad de parbolizado (tons./día)			
Capacidad de depósitos grano procesado (tons,)			
Capacidad de los depósitos grano (tons,)			

5.3 Planta Procesadora N° 3			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE, RUTA	Georreferenciación
Contacto	Correo electrónico	Celular	Telefono Empresa
Capacidad de procesamiento (tons./día)			
Capacidad de parbolizado (tons./día)			
Capacidad de depósitos grano procesado (tons,)			
Capacidad de los depósitos grano (tons,)			

5.4 Depósito N° 1			
EMPRESA:			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE, RUTA	Georreferenciación
Contacto	Correo electrónico	Celular	Telefono Empresa
Capacidad de depósitos grano procesado (tons,)			
Capacidad de los depósitos grano (tons,)			

5.5 Depósito N° 2			
EMPRESA:			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE, RUTA	Georreferenciación
Contacto	Correo electrónico	Celular	Telefono Empresa
Capacidad de depósitos grano procesado (tons,)			
Capacidad de los depósitos grano (tons,)			

5.6 Depósito N° 3			
EMPRESA:			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE, RUTA	Georreferenciación
Contacto	Correo electrónico	Celular	Telefono Empresa
Capacidad de depósitos grano procesado (tons,)			
Capacidad de los depósitos grano (tons,)			

5.7 Depósito de Consolidación N° 1			
EMPRESA:			
DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE, RUTA	Georreferenciación
Contacto	Correo electrónico	Celular	Telefono Empresa
Capacidad de depósitos grano procesado (tons,)			